

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Lic. Santiago de Jesús Rodríguez Peña, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en Jamaica.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1219-04 que nombra a los Licdos. Joaquín Custodio Javier y Francisco Mota, Subsecretarios de Estado de Educación para la Región Este y de Trabajo para la Región Este, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1219-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Joaquín Custodio Javier, queda designado Subsecretario de Estado de Educación para la Región Este.

ARTICULO 2.- El señor Francisco Mota, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo para la Región Este.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ